

Actualidad

GRANADA

El Granada sale del concurso de acreedores

El juez desestima el incidente de Hacienda y aprueba el convenio en el que gran parte de la deuda sufrirá una quita del 50% y se pagará en cinco años

7 de julio de 2011

J. M. | GRANADA..-

El juzgado de lo Mercantil número 1 de la ciudad ha desestimado el incidente de Hacienda, el último cabo suelto que quedaba en el proceso concursal rojiblanco, por lo que el juez aprobó a renglón seguido el convenio aceptado en la Junta de Acreedores, pactado el pasado 1 de abril.

En la sentencia, a la que ha tenido acceso IDEAL, el magistrado constata lo «sorprendente» que le ha resultado ver que la Agencia Tributaria mantenía el incidente a pesar de llegar a un acuerdo con el club para un calendario de pagos. «Ni siquiera ella cree en la viabilidad del incidente. Si la impugnación fuera sólida, no habría ofrecido al Granada CF un convenio singular para el pago de los créditos privilegiados», reza el documento.

El otro punto que sostenía Hacienda eran sus dudas sobre la viabilidad del club. El magistrado desmonta esa hipótesis basándose en el reciente ascenso a Primera y en el ingreso de los 2'1 millones por parte de Orange Chiffon.

De esta manera tan explícita, el juez de lo Mercantil ha desestimado una impugnación «ayuna de todo fundamento fáctico» y aprueba el convenio que establece que los créditos ordinados y subordinados sufrirán una quita del 50% y se pagarán en cinco años -nada los dos primeros y un tercio en los tres restantes-, mientras que la deuda subordinada se pagaría el quinto año.

Javier López y García de la Serrana, letrado que ha conducido al Granada con rumbo firme por este complejo proceso jurídico, considera que «durante estos dos años todo ha transcurrido conforme a lo previsto. En la fase incidental apenas hubo dos que se resolvieron a favor del club, el de Hacienda con el piso de Recogidas y el de Trébol Sport, que pretendía que se le abonaran 400.000 euros sin justificación alguna».

Ahora hay un plazo de cinco días hábiles para recurrir la sentencia. Si eso no se produce pasará a ser firme y el Granada CF saldrá airosa del concurso de acreedores. Un mérito incuestionable de la directiva y, sobre todo, de los servicios jurídicos del club.